



## Cuestionario sobre la implementación de las Conclusiones Acordadas del 60º período de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2016)

Coordinación de Asuntos Sociales

7 de septiembre de 2020

### **1. ¿Qué medidas se han adoptado para fortalecer los marcos normativos, jurídicos y de políticas para la implementación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?**

Colombia elaboró el Documento CONPES 3918 de 2018, que contiene la Estrategia para la implementación de los ODS en Colombia. En particular, en este documento de Política Social y Económica, se definieron 22 indicadores de seguimiento a las metas del ODS 5. En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que a su vez es uno de los instrumentos que tiene el país para impulsar la implementación de los ODS en Colombia, aborda la equidad de género de forma integral a partir de ocho líneas de política pública que plantean acciones concretas para el fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres en Colombia, a saber:

1. La promoción de la educación.
2. El empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo.
3. El establecimiento del cuidado como una apuesta de articulación y corresponsabilidad.
4. La participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones.
5. La promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos para niñas, niños y adolescentes.
6. La defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
7. El reconocimiento de las mujeres rurales como agentes de transformación en el campo.
8. La equidad para las mujeres en la construcción de paz.

### **2. ¿Qué medidas e inversiones se han realizado para financiar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer?**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 221 de la Ley 1955 de 2019, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación definirá un marcador de la equidad para las mujeres, con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación identifiquen las asignaciones presupuestales para la referida finalidad, preparen y presenten anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso.

Así mismo, en el marco de la Ley, se han fortalecido las capacidades de las entidades de diferentes sectores para la identificación de los recursos destinados a la equidad para la mujer. En efecto, durante el 2019 se adelantaron 12 talleres sectoriales en planeación y



presupuestación con enfoque de género a entidades del nivel nacional y 8 talleres a entidades del nivel territorial, con el apoyo de ONU Mujeres.

Además, se adelantó el curso de formación en presupuestos con enfoque de género a entidades del nivel nacional y territorial, curso certificado por el centro de formación de ONU Mujeres. Finalmente, para 2020, se generó una segunda cohorte del curso para funcionarios del nivel territorial, y hasta agosto de 2020 se ha realizado 13 capacitaciones a entidades del nivel nacional, 7 del nivel territorial.

### **3. ¿Qué medidas se han adoptado para impulsar el liderazgo y la participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en la adopción de decisiones en todas las esferas del desarrollo sostenible?**

Las medidas para el liderazgo y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad se han impulsado a través del pacto de Equidad para las Mujeres incluido en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022. Este Pacto se socializó a través de una **Gira de Equidad de las Mujeres**, que pretendió incluir acciones afirmativas de cierre de brechas entre hombres y mujeres en los Planes de Desarrollo Territoriales. Con ello, se desarrolló una estrategia para fortalecer las políticas públicas y la institucionalidad a favor de la equidad de las mujeres en los 32 departamentos y 1.102 municipios.

Específicamente, las recomendaciones realizadas a los Planes de Desarrollo Territoriales por la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, estuvieron encaminadas hacia lo siguiente:

- **Fortalecimiento Institucional**, creando o fortaleciendo diferentes mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer en los territorios y generando espacios para la articulación con organizaciones de mujeres.
- **Creación de las Casas de Mujeres Empoderadas**, para la territorialización del enfoque de género.
- **Creación de la Estrategia de Mujeres Seguras**, brindando asistencia técnica los municipios que hayan incorporado las rutas de prevención para la prevención y atención para las mujeres víctimas según lo establecido en la Ley 1257 de 2008, realizando talleres con los medios de comunicación para mejorar el uso del lenguaje y campañas periódicas a nivel territorial para la prevención de violencias, implementando la estrategia de “*Justicia a tu puerta para las mujeres rurales*”, etc.
- **Mujeres en la construcción de paz**, fortaleciendo el Consejo Departamental o Municipal de Paz como un espacio estratégico para la participación de las mujeres víctimas en el marco del conflicto armado, implementando el Programa nacional Integral para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos y propiciando la articulación interinstitucional para la atención y reparación de mujeres víctimas en el marco del conflicto armado, entre otras acciones.
- **Participación política de las mujeres**, poniendo en marcha escuelas itinerantes de formación política para mujeres y propiciando un gabinete ministerial paritario.
- **Empoderamiento económico de las mujeres**: a través del diseño de programas para la empleabilidad de las mujeres, la promoción del emprendimiento femenino a través de la capacitación, el acceso a recursos financieros y el apoyo en estructuración de proyectos, la creación de una estrategia para aumentar la

participación de mujeres y niñas en áreas STEAM, la consolidación de una estrategia para incentivar la contratación pública de mujeres, generando incentivos para la paridad de género en las Juntas Directivas en el sector privado, creando cátedras de emprendimiento femenino en los colegios y masificando programas de alfabetización digital para mujeres.

- **Mujeres rurales:** con la creación de programas para apoyar integralmente proyectos productivos de organizaciones de mujeres rurales, la oferta de asistencia técnica, acceso a recursos financieros, estructuración de proyectos, encadenamientos productivos y aseguramiento de la comercialización nacional e internacional y la implementación de programas específicos para mujeres rurales en vivienda, inclusión financiera y capacitación.
- **Derecho a la salud de las mujeres:** a través de la inclusión de las necesidades de las mujeres en el Plan Territorial de Salud, la capacitación del personal médico para la atención diferencial, la implementación de acciones para reducir el embarazo adolescente y la promoción de acciones territoriales para la reducción de la mortalidad materna.

De esa manera, a partir del análisis preliminar realizado a los Planes de Desarrollo Departamentales, el 85% las recomendaciones de las mujeres consultadas fueron tenidas en cuenta, con lo que existen al menos 600 acciones afirmativas para garantizar los derechos de las mujeres en el país con metas, programas y presupuestos específicos para avanzar hacia la equidad de género.

#### **4. ¿Qué políticas macroeconómicas, laborales y sociales se han adoptado para promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para la mujer, en respuesta a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el empleo y los derechos y la independencia económicos de la mujer?**

A continuación, se hace un recuento de las políticas que se han promovido en este asunto:

- **Misión de Empleo,** lanzada por el Gobierno Nacional, cuyo objetivo es identificar y generar oportunidades laborales en el marco de la reactivación. En el marco de la Misión, se diseñó la Hoja de Ruta “Empleo Mujer”, con el propósito de conectar la demanda con la oferta de empleo para las mujeres, a través de la orientación ocupacional, formación con el Sistema Nacional de Aprendizaje, y alternativas para que finalmente se vinculen laboralmente en alguna de las empresas de los sectores reactivados.
- **Alternativas Laborales con Enfoque de Género:** Al inicio del aislamiento preventivo obligatorio (marzo de 2020), se envió una cartilla de “*Alternativas Laborales con Enfoque de Género*”, elaborada en alianza con la consultora *Aequales*, para incorporar la perspectiva de género al trabajo en casa y procurar que estas consideraciones se tengan en cuenta en la fijación de metas, el balance vida laboral, familiar y personal y la redistribución de las tareas del hogar.
- **Socialización de las rutas de atención en violencias de género:** esta cartilla tiene como propósito dar a conocer las líneas de atención para la prevención y atención de violencias de género, así como la “línea púrpura”, un número telefónico habilitado

para la denuncia de violencia intrafamiliar y violencia basada en género a nivel nacional y local.

- **Lanzamiento de la herramienta “Balance Vida Trabajo”:** esta herramienta, construida con la Asociación Nacional de Industriales, tiene el propósito de que las empresas identifiquen nuevas alternativas para que en un contexto post COVID-19, se genere una mejor distribución de las tareas domésticas y de cuidado entre hombres de mujeres.
- **Talleres y sensibilizaciones en materia de prevención de acoso laboral y sexual:** estas iniciativas han estado dirigidas a empresas, organizaciones y entidades del Estado vinculadas a la seguridad social, tales como el Grupo Ecopetrol, Transportadora de Gas Internacional (TGI), Grupo Energía Bogotá, Purina, Nestlé, Colpensiones, EPM, entre otras.

5. ¿Qué medidas de respuesta y recuperación ante la pandemia de COVID-19 se han adoptado para mejorar y ampliar la protección social de las mujeres (por ejemplo, cobertura sanitaria, prestaciones de desempleo, licencia de enfermedad con goce de sueldo, licencia parental remunerada, prestaciones de maternidad, pensiones, apoyo financiero, como transferencias en efectivo)?

El Gobierno de Colombia está comprometido con evitar el deterioro significativo del bienestar de las mujeres, disponiendo diversas medidas de apoyo y acompañamiento que hemos dispuesto. Por lo tanto, ha definido como meta impulsar el empleo y el emprendimiento en un 1.000.000 de mujeres para 2022, convencidos de que el empoderamiento económico de las mujeres impulsará la reactivación económica. Por lo tanto, se han generado diferentes esfuerzos público-privados para alcanzar esa meta. En efecto, se han generado iniciativas como:

- **Patrimonio Autónomo para el emprendimiento**, cuya meta es garantizar la formalización y el fortalecimiento empresarial de 350 mil mujeres.
- **Pacto de la Mujer Rural**, que beneficia a 400 mil mujeres a través del cofinanciamiento de sus proyectos productivos a tasas de interés subsidiadas, la oferta de un apoyo técnico productivo, los esquemas de asociatividad y comercialización de sus productos, etc.
- **Gira de Emprendimiento Femenino**, que beneficiará a 300 mil mujeres con el mecanismo de empleabilidad que activamos con la Misión de Empleo, en sectores como la infraestructura.
- **Plan para la Reactivación Económica “Compromiso por Colombia”**, el cual se desarrolla sobre la base de 4 ejes estratégicos que incluyen la generación de oportunidades de empleo, a saber: la repotenciación del crecimiento verde basado en nuestro potencial biodiverso; la reactivación del campo con legalidad y el último eje llamado “Con los más vulnerables”, que incluye un paquete de acciones dirigido a las mujeres, una de las poblaciones más afectadas por la pandemia.
- **Fondo Mujer STEM**, creado para capacitar a mujeres en carreras como matemáticas, ingenierías y ciencias básicas.
- **Reconversión digital entre mujeres jóvenes** para mejorar sus posibilidades de empleo en este nuevo mundo cada día más digital.



- **Alianzas con empresas como Facebook**, diseñadas para llevar a mujeres rurales y jóvenes programas de formación en habilidades en marketing digital.
6. **¿Qué medidas se han adoptado para mejorar la disponibilidad y asequibilidad de los servicios de cuidados a fin de hacer frente al aumento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados como consecuencia de la pandemia de COVID-19 (por ejemplo, subsidios para los cuidados, licencias remuneradas)?**

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, a través de su línea de “*El cuidado: una apuesta de articulación y corresponsabilidad*”, busca desarrollar una **política pública de cuidado** que contemple la articulación y coordinación de sistemas e instancias interinstitucionales que atiendan poblaciones sujetas de cuidado y de las personas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Con ello, la política está orientada a:

- Generar lineamientos de articulación de la oferta de programas disponibles a nivel territorial con enfoque de género para las mujeres, para reducir las cargas de cuidado de las mujeres.
  - Crear de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, con el fin de articular y coordinar la oferta entre distintos actores responsables del cuidado en Colombia, con la inclusión del enfoque de género para las mujeres en todas las acciones que de allí se deriven.
  - Rediseñar de programas prioritarios del orden nacional para la reducción de la pobreza que tengan componentes de cuidado para la inclusión del enfoque de género para las mujeres.
  - Promover la inclusión del enfoque de género para las mujeres en políticas y programas que permitan el acceso a infraestructura de vivienda, movilidad y servicios básicos que permita reducir las cargas de trabajo no remunerado de las mujeres.
8. **¿Qué medidas se han adoptado para mejorar la reunión de datos que tengan en cuenta el género en el contexto del seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y para realizar un seguimiento de las repercusiones específicas para cada género y de las medidas de respuesta a la pandemia de COVID-19?**

Como se ha mencionado, Colombia elaboró el Documento CONPES 3918 de 2018, que contiene la Estrategia para la implementación de los ODS en Colombia, que definió 22 indicadores de seguimiento a las metas del ODS 5. En línea con estas metas, se han producido diversos materiales pedagógicos para las entidades nacionales y territoriales con el objetivo de capacitar y mejorar los reportes en el trazador presupuestal en el marco del artículo 221 de la Ley 1955 de 2019. Así mismo:

- Se construyó la “Guía para la inclusión del enfoque de género en el ciclo de planeación de las políticas públicas y uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer” y se ha brindado apoyo técnico a los sectores en el uso del Trazador Presupuestal.
- Se construyó una guía rápida sobre El enfoque de género en el ciclo de planeación uso del Trazador presupuestal de Equidad para la Mujer.



- Se construyeron piezas comunicativas para circular por redes sociales (tanto internas como externas), especialmente para uso de las entidades del gobierno nacional.
- Se construyó un video pedagógico que da un ejemplo de la planeación con enfoque de género.
- Se desarrolló el curso online sobre Planeación territorial con Enfoque de Género para las mujeres, con el apoyo de USAID.

Frente a las medidas desarrolladas en respuesta a la pandemia de COVID-19:

- Se desarrolló el documento “*Planear y presupuestar estratégicamente el desarrollo local para potenciar el rol de las mujeres y enfrentar las brechas de género en contextos de COVID-19, Lineamientos para ajustes a los Planes de Desarrollo Territorial frente a la emergencia por COVID-19 y posibles líneas de acción*”, cuyo propósito es fortalecer la planeación con enfoque de género en las entidades territoriales en el desarrollo de los nuevos planes de desarrollo territoriales.
- Se lanzó la serie de informes ‘Mujeres en tiempos de COVID-19’; un análisis periódico de los efectos diferenciales de la pandemia en esta población, en el marco de la emergencia social y económica, y las medidas para garantizar que sean eje de la reactivación económica.